

ORD.: 234 /

ANT.: Su Ord. N° 06/57 de 3 de febrero
de 2007. Rol N° 813-06

MAT.: Informa.

SANTIAGO, 26 FEB, 2007

DE : FISCAL NACIONAL ECONOMICO
A : SR. CARLOS ESCOBAR PAREDES
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LAMPA
BAQUEDANO N° 964
LAMPA

Informo a usted que, conforme lo dispuesto en la Instrucciones de Carácter General N° 01/2006 del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, esta Fiscalía no tiene observaciones que realizar a las Bases Administrativas Generales - Especiales y Especificaciones Técnicas de la propuesta pública denominada "Concesión Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios y Retiro de Residuos Públicos Voluminosos comuna de Lampa", remitidas mediante Ordinario del Antecedente.

Saluda atentamente a usted,




ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO